

LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS DE ÁREAS RURALES: DERECHO Y DESAFÍO



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación,
Intercultural, Bilingüe y Rural





Ministro de Educación

Jaime Saavedra Chanduví

Viceministro de Gestión Pedagógica

José Martín Vegas Torres

Viceministro de Gestión Institucional

Fernando Bolaños Galdós

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y RURAL - DIGEIBIR

Directora General

Elena Antonia Burga Cabrera

Director de Educación Intercultural Bilingüe

Manuel Salomón Grández Fernández

Directora de Educación Rural

Rosa María Mujica Barreda

LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS DE ÁREAS RURALES: DERECHO Y DESAFÍO

Producción del texto

Carmen López Flórez
Juan Carlos González
Rosa María Mujica Barreda

Revisión de texto

James Matos Tuesta

Diseño y diagramación

Walter Año Mendoza

Agradecimientos

A Unicef por el trabajo de la data.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: N°: 2013-20148
Primera edición, Lima, diciembre 2013
Tiraje: 1,000 ejemplares

© **Ministerio de Educación**

Calle Del Comercio N° 193, San Borja
Lima, Perú
Teléfono: 615-5800
www.minedu.gob.pe

Impreso por: M&J GRAF E.I.R.L. Jr. Ica N° 338 Of. 102 M - Lima

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Impreso en el Perú / Printed in Perú

Índice



Presentación	4	
Prólogo	6	
I. La agenda	11	■
✓ La agenda que la ley 27558 nos puso		
✓ La “nueva agenda” y los viejos desafíos que van más allá de la ley		
II. Situación de las niñas de áreas rurales	15	■
III. Sin embargo, vamos avanzando	31	■
IV. Retos y compromisos para la implementación de políticas educativas de promoción de las niñas y adolescentes de áreas rurales	41	■
V. Conclusiones y recomendaciones para seguir	45	■
VI. Compromisos de las regiones	55	■
VII. Compromisos de la sociedad civil	67	■
Siglas	72	

Adjunto Video

Presentación

El Seminario “La educación de las niñas de áreas rurales: derecho y desafío” fue realizado por el Ministerio de Educación (MINEDU) en coordinación con UNESCO, el Consejo Nacional de Educación, los Ministerios de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Desarrollo e Inclusión Social, Salud, Cultura, Trabajo y Promoción del Empleo, Justicia y Derechos Humanos, así como CONADENNA, la Red Florecer y UNICEF, todos ellos miembros de la Comisión Multisectorial de Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales, presidida por el Ministerio de Educación, que fue creada por Decreto Supremo N° 001-2003-MED y tiene como meta velar por el cumplimiento de los objetivos y estrategias dispuestas en la Ley N° 27558, “Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales”.

El seminario tuvo como objetivo elaborar lineamientos para el diseño de políticas públicas con enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad, para incrementar el acceso a la escuela, la permanencia en la misma y la culminación escolar oportuna de las niñas y adolescentes de áreas rurales. Así mismo, buscó conocer experiencias internacionales exitosas en la implementación de políticas públicas educativas a favor de las niñas y adolescentes de áreas rurales que pudieran servir como lecciones aprendidas a los esfuerzos nacionales, así como reconocer y tomar en cuenta, para las políticas públicas nacionales y regionales, las concepciones culturales que existen sobre las mujeres, las expectativas que sobre ellas se tienen en las diversas comunidades y organizaciones, las visiones existentes sobre su educación y generar propuestas alternativas para lograr la permanencia en la escuela y la culminación oportuna a partir del reconocimiento de aquellas características que hoy tiene la escuela peruana y que están obstaculizando este derecho.

El seminario buscó que tanto el MINEDU como los diferentes ministerios miembros de la Comisión Multisectorial cuenten con lineamientos de políticas educativas nacionales con enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad para el

acceso, permanencia y culminación oportuna de la escolaridad de las niñas y adolescentes de áreas rurales. El seminario ayudó también a construir compromisos multisectoriales, por ello la importancia de la participación de gerentes de desarrollo social y de directores regionales de educación que se plantearon desafíos propios desde la diversa realidad de cada una de las regiones.

El Ministerio de Educación considera que la coordinación intersectorial e intergubernamental es una de las estrategias fundamentales para lograr resultados efectivos. Requerimos actuar en conjunto para lograr cambios sustanciales que permitan el cierre de brechas en el ámbito educativo, brechas que todavía están presentes y que impiden la igualdad, como lo establece la legislación peruana que busca garantizar la equidad de género en el ámbito rural, particularmente para las niñas y adolescentes.

Así mismo, la participación de la sociedad civil fue muy importante no sólo para compartir sus diagnósticos y experiencias exitosas, sino también para reforzar los espacios de compromiso conjunto entre el Estado y la Sociedad civil.

Ponemos este resumen a disposición de todas las personas comprometidas con la educación y en especial con la educación de las niñas y adolescentes de áreas rurales de nuestro país con la esperanza de que ayude a avanzar más rápidamente en la conquista del derecho a una educación de calidad de nuestras niñas, niños y adolescentes, en especial de las poblaciones más vulnerables.

Prólogo

El censo del 2007 nos mostraba que en el Perú aún existían más de un millón de mujeres analfabetas mayores de 17 años. En el 2010, a través del Programa Nacional de Movilización por el Analfabetismo –PRONAMA, se redujo la tasa de analfabetismo nacional en 6.49%¹, pero la mujer rural sigue siendo el grupo poblacional analfabeto más grande del país, con una tasa de 14.4% en promedio, siendo las regiones de Huancavelica, Apurímac, Ayacucho, Puno y Cusco, los que tienen una mayor tasa de analfabetismo, que alcanza hasta a un cuarto de la población femenina de 15 años a más².

Los años pasan y las inequidades continúan, lo que se expresa claramente en el acceso y en la permanencia en el sistema educativo de las mujeres rurales, en especial de las que hablan lenguas originarias: solo el 57.8 % de las mujeres que hablan una lengua materna nativa y viven en área rural, acceden a la matrícula del nivel secundario, frente al 66% de los hombres en la misma condición³.

Los porcentajes de atraso escolar, es decir cuando la edad cronológica de los y las estudiantes es mayor que la normada para su respectivo grado de estudios, no evidencian brechas de género significativas, pero las niñas, niños y las y los adolescentes que residen en el área rural presentan mayores desventajas en la escuela. Así en el 2010 el 30.7%⁴ del total de niños y niñas

¹IPSOS Apoyo, Opinión y Mercado. Medición de la Tasa de Analfabetismo. Encuestadora independiente debido a la inconsistencia entre los datos obtenidos por el Censo 2007 (7.1%) y los datos de la ENAHO 2007 (10.5%).

²MIMDES.DGPS. López, E. La situación educativa de mujeres y hombres 2010.

³INEI. Brechas de Género: insumos para la adopción de medidas a favor de las mujeres, 2010.

⁴INEI - ENAHO, 2004 - 2010.

de 6 a 11 años de edad del área rural que asisten a la primaria lo hacen con un grado menor al que le corresponde por su edad, lo mismo pasa en la secundaria del área rural, donde el 30.1% del total de adolescentes hombres y mujeres que asisten a la escuela, lo hacen con un grado menor al que les corresponde por su edad. Así mismo, el 57% de los y las adolescentes en situación de pobreza extrema y el 67% de las y los adolescentes con lengua materna quechua que acceden a la educación secundaria lo hacen a un grado inferior al que les corresponde para su edad⁵.

A una década de la promulgación de la Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes de Áreas Rurales, Ley N° 27558, y si bien es cierto que se ha alcanzado la paridad de género en la matrícula de la educación primaria, se observa todavía una gran brecha tanto en la retención como en la culminación en edad oportuna de las niñas en las escuelas rurales indígenas.

El Perú cuenta con una amplia legislación en materia del Derecho a la Educación y de la Igualdad entre los Géneros como componentes centrales para lograr la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades. En ese sentido, es necesario avanzar como Estado en esta dirección, para lo cual se necesita desarrollar estrategias y políticas que garanticen el ingreso, la permanencia y la culminación escolar oportuna de las niñas rurales, y así lograr los 13 años de buena educación sin exclusiones tal como lo propone el Proyecto Educativo Nacional al 2021. Esto demanda formular propuestas de acción multisectorial e intergubernamental, así como generar vínculos entre los sectores para mejorar la situación de las niñas y adolescentes de áreas rurales.

⁵INEI-UNIFEM: Estado de la Niñez en el Perú, pp 105. Febrero 2011





Foto: Archivo Digeibir-Minedu



Foto: Walther Meekes

La agenda



La agenda que la ley N° 27558 nos puso

La ley de la educación de las niñas y adolescentes rurales, promulgada en el 2001, plantea una serie de tareas y responsabilidades tanto al Ministerio de Educación como a otros Ministerios y organismos del Estado. Entre estas tareas tenemos:

1. Garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes de escuelas de áreas rurales equidad en el acceso y calidad del servicio educativo que reciben.
2. Atender integralmente los requerimientos de nutrición y salud integral en las escuelas de áreas rurales y que se difunda y haga extensivo el seguro escolar gratuito y la entrega del documento nacional de identidad (DNI).
3. Contar con programas de educación bilingüe intercultural de calidad que ofrezca la oportunidad de comunicarse en dos lenguas, apropiarse de los aspectos más valiosos de cada cultura y enriquecer la identidad personal.
4. Dotar a las escuelas de las áreas rurales de servicios higiénicos diferenciados, para que las niñas y adolescentes rurales puedan acceder a espacios adecuados de intimidad.



5. Promover estímulos y oportunidades para que, en igualdad de condiciones que los varones, las niñas y adolescentes de áreas rurales aprendan a intervenir y liderar, con estilos democráticos, las instituciones y asociaciones escolares
6. Promover investigaciones relativas a la niña de áreas rurales que orienten las políticas públicas en nuestros ámbitos de intervención
7. Desarrollar un programa de estímulos a los profesores de áreas rurales que impulsan con éxito experiencias innovadoras para aumentar la permanencia de las niñas, mejorar la equidad de género, la calidad de los aprendizajes y el clima de calidez en las escuelas rurales.
8. Asignar los recursos para ejecutar programas, dotar de bienes y servicios orientados a las niñas y adolescentes que estudian en escuelas de áreas rurales, en el marco del presupuesto público anual de los diversos sectores.
9. Realizar acciones de difusión a padres y madres de familia, y a las comunidades para incrementar la matrícula y permanencia de las niñas y adolescentes en áreas rurales.
10. Difundir el tratamiento del tema de género para su incorporación en el Marco Curricular y los Diseños Curriculares Regionales

11. Promover que Alerta contra el Racismo se convierta en una herramienta de información masiva que facilite el reporte de los casos de discriminación racial y su difusión.

La “Nueva agenda” y los viejos desafíos que van más allá de la ley

Han pasado trece años desde que se dio la ley de la educación de las niñas y adolescentes rurales. En estos años muchas cosas han cambiado en el Perú y a los viejos desafíos se han sumado otros que complejizan la agenda y que debemos atender para garantizar no sólo la matrícula de las niñas y adolescentes en la escuela, sino la culminación de la misma en edad oportuna. Tenemos entonces una agenda más compleja que debemos abordar con urgencia y cuyos temas centrales no fueron incorporados al texto de la ley. Entre estos temas tenemos:

12. La violencia doméstica que, de manera especial, afecta a las niñas y jóvenes e incide en el abandono temprano de la escuela.
13. La extraedad de las niñas y adolescentes tanto en los últimos años de su educación primaria como en la secundaria. Si bien ya se logró la matrícula, no hemos logrado la culminación en edad oportuna, siendo la extraedad una de las causas de abandono de la escuela por parte de las niñas y adolescentes de áreas rurales.
14. El alto porcentaje de embarazos adolescentes que, en la mayoría de los casos, suponen el abandono de la escuela.
15. La urgencia de contar con diversas modalidades para la educación secundaria, las que deben adaptarse a las diversidades de nuestro país y ayudar a las y los jóvenes a terminar adecuadamente con su escolaridad.
16. La inequidad entre los géneros sigue siendo un problema vigente. Avanzar en la igualdad entre los géneros, tanto

en la gestión de las escuelas como en el currículo, ayudaría a retener a las niñas y adolescentes de áreas rurales en las escuelas.

17. La visibilización de las niñas afrodescendientes en las escuelas, de manera especial en las zonas rurales, para así responder a sus necesidades y características. El tema de la niñez afrodescendiente no fue planteado en la ley.
18. Difundir de manera intersectorial entre las estudiantes, madres y padres de familia, así como entre docentes y directores los procedimientos para presentar denuncias por violencia y acoso sexual.
19. Cumplir el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía desde los sectores de educación, salud y desarrollo e inclusión social.
20. La necesidad de trabajar los diversos estereotipos construidos socialmente que sobre las mujeres siguen existiendo en nuestro país y marcando la vida y las expectativas de futuro de las niñas y adolescentes peruanas.

Situación de las niñas de áreas rurales*



Es necesario desarrollar políticas educativas que respondan con pertinencia a las necesidades, intereses y características de las niñas y adolescentes rurales, requiere identificar información vinculada a quiénes y cómo son ellas hoy en día.

Por ello, urge recoger información diferenciada por sexo a escala regional, provincial y local que permita evidenciar avances y logros, así como desafíos y brechas de género pendientes. Más aún, es necesario considerar la variable indígena en las brechas de desigualdad de género en el ámbito rural.

Luego de una ardua búsqueda de información en diversas fuentes estadísticas, se presenta a continuación, data sobre la situación de las niñas rurales en áreas rurales.



*Resumen de la ponencia de Carmen López Flórez / UNICEF

¿Cuántas son las niñas y adolescentes rurales?

De acuerdo con las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) al 2012, la población rural infantil entre 0 a 16 años de edad es de 3'001,903 de niñas y niños, lo que representa el 30,2% de la población infantil nacional.

El total de niñas rurales entre 0 a 16 años de edad es de 1'464,591. Ellas representan el 14,7% de la población infantil nacional.

Se cuenta con información según grupos de edad. Así, se sabe que entre 0 a 2 años de edad, las niñas rurales son 252,917. Y, entre 3 a 16 años de edad, 1'211,674.

Con relación a la población de niñas rurales por lengua, el siguiente cuadro nos muestra que las niñas que hablan una lengua originaria diferente al castellano representan el 28,7% de la población femenina infantil rural. De dicho porcentaje, cerca del 25% hablan una lengua andina –quechua y aymara–, y algo más del 3%, una lengua amazónica.

Cuadro 1: Población de niñas rurales por lengua

Perú (nacional)	1,211,674	%
Castellano	876,117	72,3
Quechua	268,796	22,2
Aymara	25,378	2,1
Asháninca	12,249	1,0
Awajún	10,337	0,9
Shipibo – Conibo	3,698	0,3
Shawi	3,287	0,3
Otros	11,811	1,0

Fuente: INEI 2012
Elaboración: UNICEF



¿Cuál es su situación de salud?

Indicadores como nutrición, anemia, embarazo adolescente, situación de violencia, son importantes para acercarnos a la situación de salud de las niñas.

Nutrición

Se sabe que el estado nutricional impacta en el desarrollo cognitivo, en los procesos de aprendizaje, en el rendimiento escolar, así como en la salud integral de las niñas y niños.

No se cuenta con cifras desagregadas por sexo. Las cifras son alarmantes para la infancia en general. En el área urbana, uno de cada diez niñas y niños menores de cinco años de edad, sufre de desnutrición crónica; mientras que en el área rural, tres de cada diez de ellas y ellos.

Anemia

La anemia incide en la disminución de la capacidad física y mental, así como en la menor resistencia a las infecciones.

En el Perú, la anemia infantil es un problema de salud pública. Se cuenta con información de la población infantil según área geográfica, pero no según sexo. Según el INEI, tres de cada 10 niñas y niños de 5 a 6 años de edad tiene desnutrición; y, en área rural, cuatro de cada diez.

Embarazo adolescente

El embarazo adolescente se incrementa con el aumento de edad, y tiene relación inversa con el nivel educativo y el nivel socioeconómico.



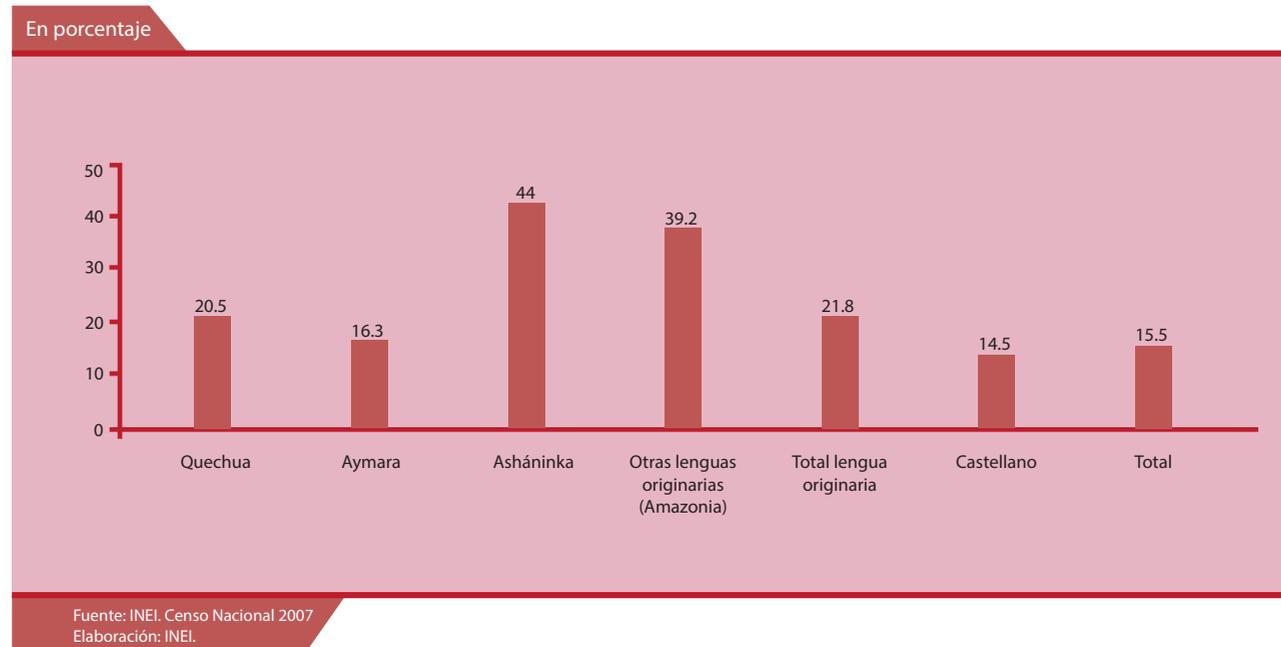
En el Perú, las adolescentes de 15 a 19 años de edad que alguna vez estuvieron embarazadas es alto. En el área urbana la proporción es de uno de cada diez adolescentes en este grupo de edad (10%), y en área rural es de dos de cada diez (20%). Esta situación es más grave en la región amazónica, 30%.

Según grupo de edad, 2,3% de adolescentes de 15 años de edad ha estado embarazada; cifra que aumenta hacia los 19 años de edad, siendo del 25,6%.

El embarazo adolescente aumenta cuando menor es el nivel educativo. Así, mientras 4,5% de mujeres con educación superior está embarazada; 34,9% solo con nivel primaria, lo está.

Situación similar ocurre según nivel de pobreza. Mientras que 2,6% de adolescentes del quintil superior de pobreza está embarazada; las que pertenecen al quintil inferior, lo está en un 26,1%.

Cuadro 2: Adolescentes mujeres de 15 a 20 años de edad con al menos un hijo/a, por lengua materna



El cuadro 2, nos muestra que el embarazo adolescente es mucho más recurrente en adolescentes de lengua materna originaria diferente al castellano. La población femenina adolescente de pueblos originarios de la Amazonía es la más afectada por esta situación. De ellos, las adolescentes asháninkas son las más afectadas, pues el embarazo adolescente en esta población es del 44%, mientras que en las de lengua castellana, es del 14,5%.

Violencia

El castigo físico atenta contra la salud física y emocional de las niñas y niños, y tiene un impacto negativo en su autoestima, sentimiento de valía, seguridad, y por lo tanto en su capacidad para lograr aprendizajes.

Según datos del INEI, tres de cada diez padres castiga físicamente a sus hijas e hijos en el área urbana, mientras que en el área rural, lo hacen cinco de cada diez.

El maltrato infantil también se realiza por parte de las madres. Éstas emplean la violencia física en una proporción de cuatro por cada diez en área urbana; y, en el área rural, cinco de cada diez madres lo hace.

¿Cómo son sus escuelas?

Las condiciones de las escuelas urbanas y rurales presentan brechas con relación a las características del servicio (polidocente/multigrado), con los que cuenta, y a las condiciones de la infraestructura. Veamos el cuadro 3.

La información destaca el elevado número de escuelas rurales unidocentes, es decir atendidas por un solo docente (8,752); en comparación con las que tienen esta característica en área urbana (324). Las escuelas multigrado en primaria (un docente responsable de dos o más grados) son masivas en el área rural, 10,930; mientras que en el área urbana son solo 1,208.

Cuadro 3: Características de las escuelas según área geográfica

Escuelas urbanas	Características	Escuelas rurales
324	Unidocente (primaria)	8,752
1,208	Polidocente multigrado (primaria)	10,930
5,079	Polidocente completa (primaria)	2,044
5 / 10	Primaria con internet	0.8 / 10
7 / 10	Secundaria con internet	1 / 10
8 / 10	Con luz, agua y desagüe	2 / 10
1 / 10	Requiere reparación total	2 / 10

Fuente: UNICEF, julio 2013



Es preciso señalar que la condición de escuela multigrado no es en sí misma negativa. En el caso de nuestro país lo es porque las y los docentes no necesariamente han sido formados para atender a niñas y niños de diversos grados en una sola aula.

Respecto al acceso a internet, se perciben brechas notorias según área geográfica. Así, en el caso del nivel primario que cuentan con internet en área urbana es del 50%; en contraste con las de área rural, las que solo el 0,80% cuenta con este servicio. Situación similar ocurre en el nivel secundario, siendo que las escuelas de área urbana acceden a internet en un 70%, mientras que en las rurales, solo el 10%.

Con relación al acceso de luz, agua y desagüe, las escuelas que cuentan con estos servicios en área urbana son del 80%; y solo del 20% en las zonas rurales.

Esta situación indica grandes desigualdades en las condiciones a las que acceden al servicio niñas y niños urbanos y rurales.

¿Cuál es su situación educativa?

La situación educativa de las niñas rurales respecto a la matrícula, cobertura, conclusión oportuna de la primaria y la secundaria, atraso, deserción, y logros de aprendizaje, nos revela que las brechas de género han disminuido considerablemente. Sin embargo, las brechas se mantienen entre lo urbano, rural e indígena.



Matrícula

De acuerdo a las estadísticas del Ministerio de Educación (MINEDU), los promedios 2012 nacional, urbano y rural, no muestran brechas entre hombres y mujeres en ninguno de los tres niveles.

Tal como lo muestra el cuadro 4, las brechas se mantienen en inicial y secundaria entre lo urbano, rural e indígena.

Cuadro 4: Matrícula en inicial y secundaria en áreas urbana, rural y población indígena

	Urbano	Rural	Indígena
Inicial	80.4	70.0	68.7
Secundaria	86.9	72.8	75.5

Fuente: MINEDU, ESCALE 2013

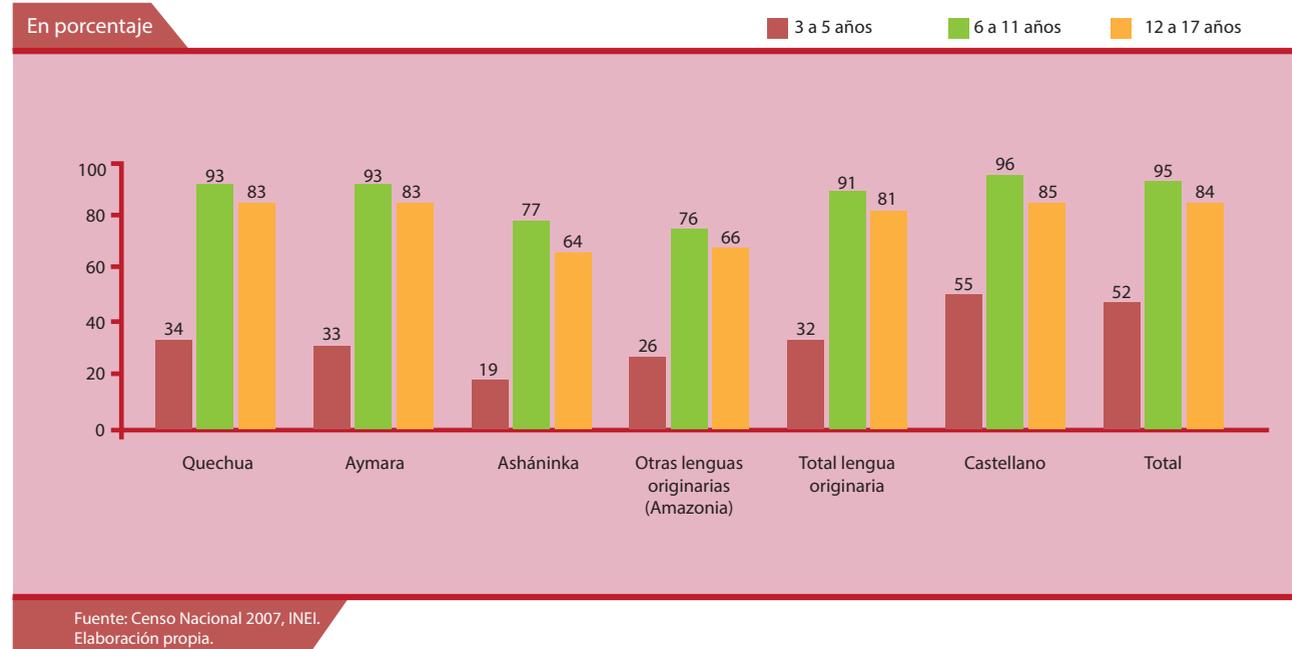
Elaboración: UNICEF

En un estudio realizado por UNICEF, se identifica que la situación antes descrita se mantiene desde el año 2007.

Tal como se aprecia en el cuadro 5, los grupos de edad de niñas y niños que alcanzan menor cobertura en la Educación Básica Regular son las que corresponderían a los niveles de inicial y secundaria.



Cuadro 5: Cobertura total en Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) por lengua materna y grupos de edad



Sin embargo, se identifican situaciones diferentes en los niveles mencionados. Así, mientras que en inicial rural se incrementa la matrícula en el período 2011-2012 en relación al área urbana; en el nivel de secundaria, el incremento es mucho menor al registrado en inicial. Véase el cuadro 6.

Cuadro 6: Matrícula en inicial y secundaria según área geográfica (2011-2012)

Nivel	Area	2011	2012
Inicial	Urbana	77,0	80,4
	Rural	61,2	70,0
Secundaria	Urbana	84,8	86,9
	Rural	70,5	72,8

Fuente: MINEDU-ESCALE 2013
Elaboración: UNICEF



Conclusión de la primaria

De acuerdo al MINEDU, los promedios 2012 nacional, urbano y rural son ligeramente favorables a las mujeres. Más bien, las brechas se mantienen entre lo urbano, rural e indígena, tal como se aprecia en el cuadro 7.

Edades	Urbano	Rural	Indígena
12 – 13 años	86.4	68.6	64.7
12 – 14 años	89.4	74.8	70.7

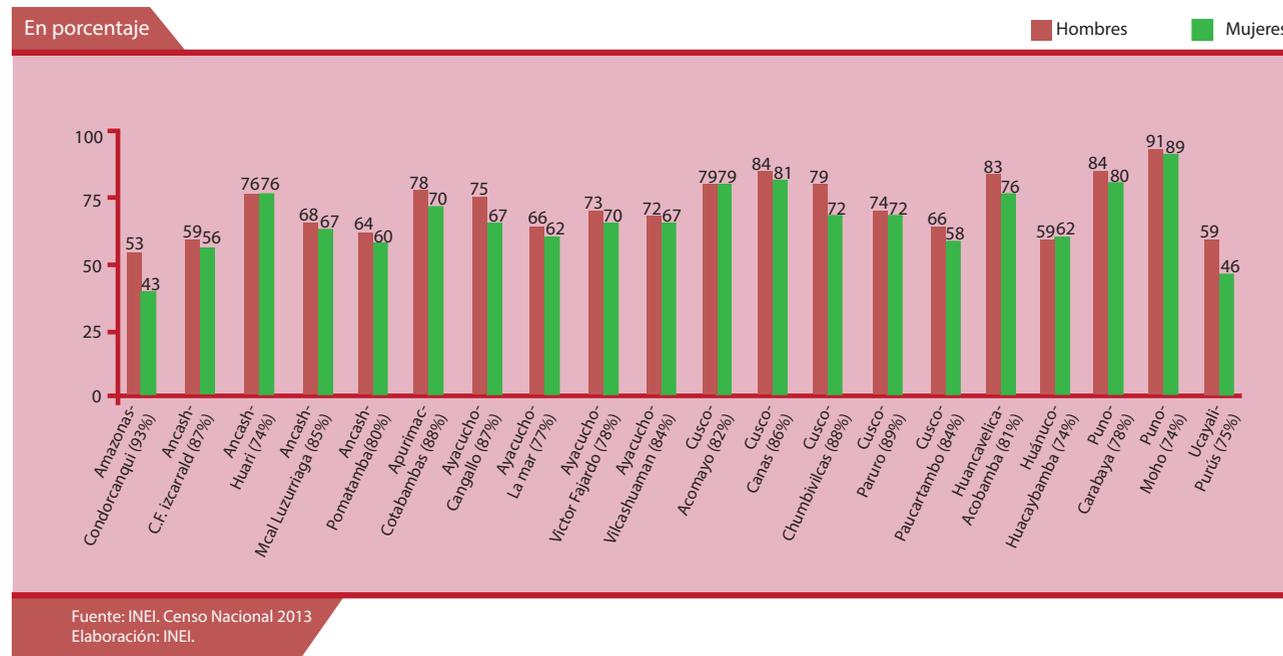
Cuadro 7: Conclusión de la primaria

Fuente: MINEDU-ESCALE 2013
Elaboración: UNICEF

Sin embargo, no se cuenta con información suficiente que permita identificar las brechas en la conclusión de la primaria a nivel de provincias y población indígena diferenciada por sexo.

En la información que se muestra en el cuadro 8, se identifican las provincias con mayor porcentaje de población, y la conclusión de la primaria en el grupo de edad de 13 a 15 años, según sexo. Una primera constatación es que en todas ellas, el porcentaje de niñas que culmina la primaria es menor que la de los varones. Provincias como Condorcanqui (Amazonas) y Purús (Ucayali), tienen porcentajes menores al 50% de niñas que concluyen la primaria en el rango de edad señalado. Por el contrario, las provincias de Moho (Puno), Carabaya (Puno) y Canas (Cusco), tienen los porcentajes más altos de conclusión de niñas de 13 a 15 años, por encima del 80%.

Cuadro 8: Conclusión de primaria (13-14 años de edad) por sexo en 20 provincias con mayor % indígena (2007)





Conclusión oportuna de la secundaria

En el área urbana, las brechas de género de conclusión oportuna de la secundaria se han superado. Según datos del MINEDU, el promedio urbano femenino es superior al masculino.

Sin embargo, se mantiene una brecha importante de 30 puntos, entre lo urbano y lo rural, e indígena. Véase el siguiente cuadro.

Cuadro 9: Conclusión de la secundaria en áreas urbana y rural, y población indígena

Grupo de edad	Urbano		Rural		Indígena
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	
17 – 18	76.9	69.4	42.5	43.3	42.9
17 - 19	81.0	73.9	46.9	48.0	49.5

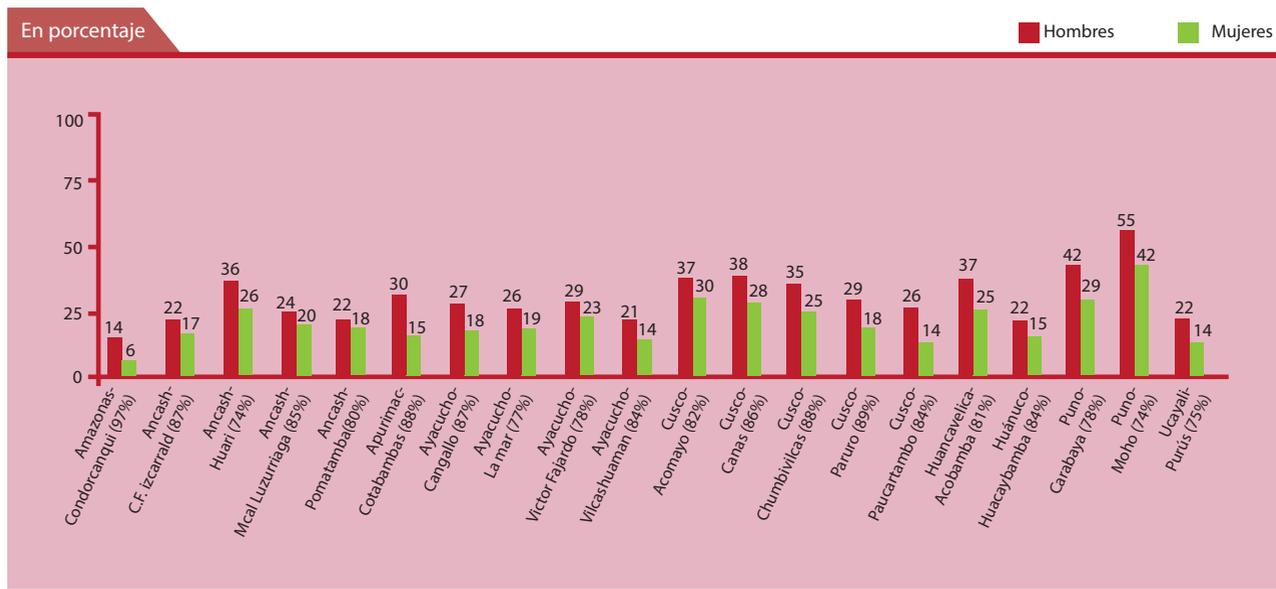
Fuente: MINEDU-ESCALE 2013

Elaboración: UNICEF

Las inequidades se visibilizan claramente al analizar información desagregada por sexo en población mayoritariamente indígena. Tal como se aprecia en el cuadro 10, el porcentaje de la población entre 18 a 20 años de edad que vive en las 20 provincias con mayor población indígena, es muy reducida tanto en varones como en mujeres. En este grupo de población, la brecha de género es considerable, las mujeres que concluyen la secundaria como

promedio es del 20%, mientras que la de los varones es del 30%. Tóme en cuenta que en provincias como Condorcanqui (Amazonas), Purús (Ucayali), Vilcashuamán (Ayacucho) y Paucartambo (Cusco), las mujeres entre 18 y 20 años están por debajo del 15%.

Cuadro 10: Conclusión de secundaria (18-20 años de edad) por sexo en 20 provincias con mayor % indígena (2007)



Fuente: INEI, Censo Nacional 2013
Elaboración: INEI.



La educación de las niñas de áreas rurales:
derecho y desafío



Atraso escolar

En este aspecto, las brechas se expresan entre lo urbano, rural e indígena. Al concluir la primaria y la secundaria, son más los estudiantes varones que las estudiantes mujeres con atraso, tanto en el área urbana como rural. Mírese el siguiente cuadro 11.

Cuadro 11: Atraso escolar según sexo y área geográfica, y población indígena al concluir los niveles de primaria y secundaria

	Urbano		Rural		Indígena	Awajun
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre		
Sexto grado de primaria	8,5	9,8	28,9	30,8	33,4	54,8
Quinto grado de secundaria	9,0	12,1	26,8	34,1	35,5	52,8

Fuente: MINEDU-ESCALE 2013
Elaboración: UNICEF

Deserción

Respecto a la deserción, la data nos informa que existen brechas de género en perjuicio de las mujeres en el área rural, pero no así en la urbana. Así, en el área urbana, hay menos mujeres de 13 a 19 años con educación básica incompleta; mientras que en la rural, la situación es inversa. Obsérvese el cuadro 12.

Cuadro 12: Tasa de deserción acumulada según área geográfica y sexo

Área urbana	Mujer	9,8
	Hombre	11,1
Área rural	Mujer	22,5
	Hombre	18,4

Fuente: MINEDU-ESCALE 2013

Elaboración: UNICEF

Logros de aprendizaje

De acuerdo a los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2012, existe una brecha significativa en el logro de aprendizajes en las escuelas ubicadas en áreas urbanas y rurales. Es así como hay un mayor porcentaje de niñas y niños que logran el nivel 2 en escuelas urbanas; así como, un mayor porcentaje de niñas y niños que logran el nivel 2 en escuelas polidocentes. Al respecto, mírese el cuadro 13.

Cuadro 13: Logros de aprendizaje ECE 2012 según área geográfica y característica de escuela

	Comprensión de textos	Matemáticas
Urbano	37,5	15,2
Rural	7,0	4,1
Polidocente	35,5	14,6
Multigrado/ unidocente	9,4	4,2

Fuente: MINEDU-ESCALE 2013

Elaboración: UNICEF



Foto: Archivo Digeibir-Minedu

Sin embargo, estamos avanzando



La matrícula

- El incremento 2011-2012 en inicial rural es mayor en el área rural que en el área urbana.
- Si bien hay un incremento en secundaria, es menor que en inicial, sobre todo rural.

		2011	2012
Inicial	Urbano	77.0	80.4
	Rural	61.2	70.0
Secundaria	Urbano	84.8	86.9
	Rural	70.5	72.8

La Asistencia a la Educación Primaria

- En el área rural, las niñas son las que más asistieron a la Educación Primaria (94.4%) en relación a los niños (93.7%).

Asistencia a la Educación Primaria en el Área Rural

Niñas	Niños
94.4%	93.7%

Fuente: INEI. Estadísticas con Enfoque de Género.
Informe Técnico N°4. Diciembre 2011.



La Conclusión de Primaria

- La tasa de culminación de la primaria de las niñas en áreas rurales ha subido de 61.2 (2010) a 69.5 (2012) en las edades de 12 a 13 años; y de 69.6 (2010) a 74.8 (2012) en las edades de 12 a 14 años.
- Además, y en relación a la culminación de la primaria en la edad oportuna de 12 a 13 años se avanzó significativamente desde el 2005 al 2012, específicamente en las zonas rurales cuyo incremento es de 12% a diferencia de la zona urbana que fue de 5%. También podemos afirmar que para la culminación de la educación primaria en ambos márgenes de edad, no existen estadísticamente brechas de género en las áreas rurales.

	12-13 (% del total)			12-14 (% del total)		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012
PERÚ	77.9	79.3	80.7	82.8	83.5	84.5
Sexo						
Femenino	78.9	80.3	81.6	84.0	84.0	85.3
Masculino	76.9	78.3	79.9	81.7	83.1	83.8
Área y sexo						
Urbana	86.3	86.6	86.4	89.6	89.4	89.4
Femenino	88.3	88.1	87.3	91.4	90.5	90.5
Masculino	84.4	85.3	85.5	88.0	88.4	88.5
Rural	60.9	64.6	68.6	69.1	71.7	74.4
Femenino	61.2	65.4	69.5	69.6	71.5	74.8
Masculino	60.6	63.8	67.7	68.6	71.8	74.0

Fuente: MINEDU - Educación Básica Regular, Noviembre 2013

La Asistencia a la Secundaria

- La asistencia escolar de la población de 12 a 16 años de edad a la educación secundaria en el área rural registra una mayor asistencia en las mujeres adolescentes (71.2%) que en los hombres adolescentes (69.6%).

Asistencia a la Educación Secundaria en el Área Rural

Mujeres	Hombres
71.2%	69.6%

Fuente: INEI: Estadísticas con enfoque de género.
Informe Técnico. Diciembre 2011





La Conclusión de la Secundaria

- La tasa de conclusión de la Secundaria, en las edades de 17 -18 años en el ámbito rural, se incrementó de 39.2 (2010) a 42.5 (2012); y en las de edades de 17 - 19 años, de 41.3 (2010) a 46.9(2012). Se puede afirmar que no hay brechas estadísticas en la conclusión secundaria de las edades de 17-18 años en el ámbito rural; persistiendo aún un 2.9 a favor de los hombres en el rango de 17-19 años.

	17-18 (% del total)			17-19 (% del total)		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012
PERÚ	60.8	63.1	64.5	65.7	67.0	69.5
Sexo						
Femenino	63.2	64.6	67.5	67.2	68.0	72.4
Masculino	58.5	61.7	61.6	64.2	66.0	66.5
Área y sexo						
Urbana	69.8	71.5	73.2	74.5	75.2	77.6
Femenino	72.6	73.2	76.9	76.4	75.9	81.0
Masculino	67.3	69.8	69.4	72.6	74.6	73.9
Rural	37.9	41.6	42.9	42.2	44.8	47.5
Femenino	39.2	40.2	42.5	41.3	44.6	46.9
Masculino	36.7	42.7	43.3	43.0	45.0	48.0

Fuente: MINEDU - Educación Básica Regular, Noviembre 2013

Las buenas noticias

- Se ha reducido las desnutrición crónica.
- Han mejorado las características de las viviendas y escuelas rurales.
- Ha mejorado la matricula, sobre todo en inicial rural, y también en secundaria, aunque en menor grado.
- Ha mejorado la conclusión en edad oportuna de la primaria rural.
- Se han reducido las brechas entre niñas y niños.



Otros avances

1. Hoy sabemos cuántas son:

Las niñas rurales por lengua		
Perú (nacional)	1,211,674	%
Castellano	876,117	72.3
Quechua	268,796	22.2
Aymara	25,328	2.1
Asháninka	12,249	1.0
Awajún	10,337	0.9
Shipibo-Conibo	3,698	0.3
Shawi	3,287	0.3
Otros	11,811	1.0

Fuente: UNICEF, julio 2013

2. Hemos logrado identificar que el mayor problema en la educación de las niñas y adolescentes de las áreas rurales son los bajos índices de conclusión, especialmente en el nivel secundario (solo un 41,6% concluyen su formación).

3. En nuestro país contamos con una legislación que establece un marco normativo general de protección y promoción de la educación de las niñas y adolescentes de áreas rurales: Ley 27558 de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes de Áreas Rurales.
4. Contamos con una Comisión Multisectorial que compromete al Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Inclusión Social, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Cultura, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como a la sociedad civil a través de la Red Florecer y UNICEF. En esta comisión participa también el Consejo Nacional de Educación y la Comisión Nacional por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. La comisión tiene como objetivos garantizar una atención diversificada y lograr la cobertura de matrícula, así como promover la equidad de género y la calidad educativa, para lo cual se reúne una vez al mes con la finalidad de avanzar en la implementación de la ley. La Comisión Multisectorial ha contribuido a posicionar el tema de la equidad de género como política pública transversal a todos los sectores.
5. Contamos con una legislación que establece un marco normativo específico de fomento de la reinserción escolar por embarazo, teniendo en cuenta que las mayores tasas de maternidad adolescente se dan en las zonas rurales.
6. Se han formulado los lineamientos de política para la educación sexual integral, elaborados con la participación de organizaciones y entidades involucradas.
7. Se ha creado la Comisión Intrasectorial para la Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos, Interculturalidad e Igualdad de Género, del Sector Educación, como un espacio que entre sus funciones tiene la de dar seguimiento y evaluación a los compromisos asumidos en las diversas Comisiones Multisectoriales, entre ellas la de educación de la niña rural.



8. El Ministerio de Educación ha definido la “Escuela que Queremos” como un modelo de escuela inclusiva, que atiende las necesidades específicas de las niñas y promueve la construcción de un ambiente amigable que influya para que las niñas de áreas rurales culminen su formación.
9. Se ha aprobado el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 y creado la Comisión Multisectorial encargada de su implementación, conformada por 15 entidades públicas.
10. Se ha priorizado la atención diversificada de acuerdo a un principio de equidad de género, la cobertura de matrícula que garantice el ingreso, la permanencia y culminación oportuna, así como la calidad educativa que garantice la pertinencia lingüística y cultural de la educación con programas de Educación Intercultural Bilingüe (EIB).
11. Se ha planificado el programa de Redes Educativas Rurales como modelo de atención a Instituciones Educativas (IIEE) de zonas dispersas, indígenas y castellano hablantes, con estrategia de soporte pedagógico intercultural.

12. Se ha implementado un programa de formación de promotoras de Programa no escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI), en el marco de la ampliación de la cobertura en zonas indígenas amazónicas.
13. Se ha incorporado el enfoque de género por parte de la Dirección de Alfabetización, con participación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en los materiales educativos de la Dirección de Educación Básica Alternativa (DIGEBA) (4 cuadernos educativos para el ámbito rural).
14. Se han recogido las percepciones de los principales actores de la comunidad educativa: realización del Tinkuy con niños y niñas de diversos pueblos originarios para reflexionar sobre la escuela que quieren.
15. Se han producido material educativo (rutas de aprendizaje para docentes y cuadernos de autoaprendizaje para estudiantes) con enfoque de género, donde se visibiliza a las niñas indígenas en el proceso de aprendizaje.
16. Se ha creado e implementado el Programa Nacional de Beca 18, que promueve el acceso de la población históricamente abandonada y ubicada en las zonas rurales.
17. Se ha creado e implementado el Programa “Rutas Solidarias”, por el que se establecen bancos de bicicletas para garantizar la asistencia y permanencia de las y los estudiantes de zonas rurales con mayores dificultades de acceso a la institución educativa, y en el que se ha establecido como criterio la entrega del 50% a las niñas.



Foto: Walther Meekes

Retos y compromisos para la implementación de políticas educativas de promoción de las niñas y adolescentes de áreas rurales



La realización del Seminario Internacional fue planteada con el objetivo de constituir un espacio de concertación de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil capaz de generar una intervención multisectorial e intergubernamental que permita tanto el cierre de brechas como la promoción de oportunidades de acceso a una educación de calidad para las niñas y adolescentes de áreas rurales, a partir de la elaboración de lineamientos de políticas públicas que consideren los enfoques territorial, de género e interseccional (que considera la desigualdad social como resultado de la combinación de diferentes formas de discriminación: género, clase, etnia), en el marco del proceso de descentralización educativa y del cumplimiento de la ley 27558, de Fomento de la educación de las niñas y adolescentes rurales. En este contexto se plantean como los principales retos a asumir para garantizar la profundización y sostenibilidad del proceso iniciado con el Seminario Internacional los siguientes:

1. Identificar las percepciones, experiencias cotidianas, expectativas, intereses y necesidades de las niñas y adolescentes de áreas rurales para que puedan ser respondidas y atendidas de la mejor forma por propuestas de educación rural válidas, viables y pertinentes.
2. Diseñar, implementar, evaluar y retroalimentar políticas que concreten una propuesta de educación de calidad de las niñas y adolescentes de áreas rurales, considerando tanto las características físicas y de equipamiento como las pedagógicas de las instituciones educativas, orientadas a garantizar la igualdad en el logro de resultados de aprendizaje y ya no solo de oportunidades, planteando estrategias y actividades en el corto, mediano y largo plazo.



3. Generar incidencia política para que el enfoque de equidad de género y el principio de equidad pasen de ser política de gobierno a política de Estado, garantizando de esta forma su sostenibilidad y tratamiento transversal en las políticas públicas.
4. Fortalecer el rol de la Comisión Intrasectorial para la Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos, Interculturalidad e Igualdad de Género del Sector Educación en la promoción de una educación de calidad de las niñas y adolescentes de áreas rurales en todas las direcciones y niveles educativos del Ministerio de Educación.
5. Articular las políticas educativas de las niñas y adolescentes de áreas rurales con los planes de desarrollo rural, considerando diferentes modelos de intervención que puedan responder a la heterogeneidad de escenarios presentes en la realidad rural.
6. Obtener datos estadísticos actualizados y desarrollar estudios que permitan identificar y precisar a nivel regional las brechas de desigualdad educativa de género que persisten en el ámbito rural y que se invisibilizan en las estadísticas a nivel nacional, identificando los puntos críticos y considerando la variable indígena para establecer las prioridades en la intervención de forma contextualizada en la realidad particular de cada región.

7. Diseñar e implementar propuestas educativas en ámbitos rurales que asuman un enfoque intercultural para articular los proyectos educativos institucionales a los proyectos comunales, considerando e incorporando tanto la cultura local y de los pueblos originarios de forma general como sus pautas específicas de crianza en la escuela.
8. Desarrollar procesos de desarrollo de capacidades en autoridades y funcionarios del Estado en relación a la incorporación del enfoque de género en la gestión pública, así como de sensibilización de los principales actores del Estado y la sociedad civil hacia la problemática de las niñas y adolescentes de áreas rurales.
9. Identificar y plantear estrategias metodológicas que, desde un enfoque de equidad de género, permitan en la práctica pedagógica tanto enfrentar y deconstruir el imaginario simbólico cultural concretado en los estereotipos que generan prejuicios, prácticas discriminatorias y situaciones de marginación y exclusión, como afirmar una identidad múltiple de las niñas y adolescentes de áreas rurales, que les permita desenvolverse en espacios diversos, rurales y urbanos.
10. Establecer un sistema de asesoría, seguimiento y monitoreo al diseño e implementación de las políticas educativas de promoción de una educación de calidad de las niñas y adolescentes de áreas rurales, que permita establecer un nivel de articulación de carácter intersectorial e intergubernamental, realizar los ajustes necesarios en su ejecución, identificar los logros alcanzados, socializando y difundiendo las lecciones aprendidas y experiencias exitosas.





Foto: Walther Meekes

Conclusiones y recomendaciones para seguir



Sobre los enfoques

1. Responder a una situación de desigualdad compleja: dinámica (con diferencias intracategoriales) y multidimensional (de redistribución de la riqueza, reconocimiento y representación en el espacio político).
2. Orientar la educación de las niñas y adolescentes de áreas rurales hacia la promoción de la justicia social, planteando políticas públicas que apunten a la intersección de las dimensiones económica, política, cultural y educativa.
3. Enfrentar desde un enfoque intercultural la crisis cultural provocada por el conflicto que se genera entre la formación impartida en la escuela y las prácticas de crianza de los pueblos indígenas, orientadas a la búsqueda del buen vivir o vida buena.
4. Asumir en la escuela el reto de valorar la propia cultura, articulando proyectos educativos institucionales a los proyectos comunales.
5. Asumir la construcción de identidades personales múltiples, que permitan a las personas desenvolverse en espacios diversos, tanto urbanos como rurales.



6. Incorporar el enfoque interseccional en las políticas públicas, que considera la desigualdad social como el resultado de la combinación de diferentes formas de discriminación: de género, clase y etnia.
7. Deconstruir el imaginario simbólico cultural que ha generado la discriminación de la niña y mujer afroperuanas a partir de su afirmación cultural y revalorización de su rol.
8. Aplicar el enfoque de género y el principio de equidad a las políticas sectoriales, atendiendo a los grupos más vulnerables e identificando las brechas específicas.
9. Es necesario deconstruir los mitos que consideran que los niños y niñas de áreas rurales tienen menos capacidades que el resto o son los culpables de que no aprendan, para tener y transmitir como docentes elevadas expectativas.

10. Orientar los avances de la educación de las niñas y adolescentes de áreas rurales a la permanencia y culminación en edad oportuna, superando la acción limitada a garantizar la cobertura y el acceso.
11. Construir una propuesta de calidad educativa con equidad y pertinencia, superando la promoción de la igualdad de oportunidades para orientarse a la igualdad de resultados.
12. Priorizar como puntos críticos en la educación rural la matrícula en primaria rural y la brecha de género en secundaria.
13. Reducir la deserción de niñas y adolescentes a las que el sistema educativo expulsa, determinando a quiénes expulsa y por qué, para plantear respuestas pertinentes.
14. Considerar en la deserción de las niñas y adolescentes de áreas rurales como factores determinantes los económicos (pobreza de ingresos), geográficos (distancia a la escuela), sociales (violencia familiar), culturales (roles asignados a niñas y niños) y educativos (discriminación y violencia por parte de los docentes, formación poco pertinente cultural y lingüísticamente, infraestructura deteriorada y gestión desorganizada).
15. En los últimos años las brechas de género se han ido cerrando pero se mantienen de forma significativa en la conclusión oportuna de secundaria en aquellas regiones donde existe un mayor porcentaje de población indígena.
16. Existe un sistema educativo segregado que genera una brecha entre sectores urbanos modernos con su propia propuesta educativa y sectores, tanto urbanos como rurales, con graves deficiencias.

Sobre pertinencia y calidad

17. Plantear el tratamiento de la educación de las niñas y adolescentes de áreas rurales en el marco de una ruralidad heterogénea, que requiere modelos distintos de intervención.
18. Enfrentar el problema de la disociación de la educación con el desarrollo rural y de su desarticulación con el mundo urbano.
19. Definir quiénes y cómo son las niñas y adolescentes rurales hoy, para responder de la mejor forma a sus intereses y necesidades.
20. Las escuelas multigrado han demostrado que facilitan las relaciones afectivas y de socialización, pero presentan problemas por la calidad de la formación que brindan.
21. Las características físicas y de equipamiento de las escuelas rurales presentan graves deficiencias que marcan una brecha con las urbanas: alta dispersión, difícil acceso en las primarias y alejadas de la comunidad las secundarias, con infraestructura precaria, menor acceso a internet, número inadecuado de servicios higiénicos y con limitaciones en el acceso a servicios básicos (agua, luz, desagüe).
22. Las características pedagógicas de las escuelas de áreas rurales hablan de escuelas con menor tiempo dedicado a los aprendizajes (ausentismo docente), material educativo insuficiente o que llega tarde, directores sin dedicación exclusiva ni formación especializada, prácticas que perpetúan estereotipos de género, bajas expectativas o diferenciadas por sexo, prevalencia del castigo físico y maltrato, limitado manejo de los docentes de estrategias para

las aulas multigrado y escaso dominio disciplinario, prácticas pedagógicas sin pertinencia cultural y lingüística, tareas con baja demanda cognitiva, débil participación de estudiantes, padres y madres de familia, y desencuentro escuela - comunidad.

23. Las características limitantes de la escuela rural generan la exclusión de las niñas y vienen determinadas porque la diversidad es percibida como un problema. El sistema educativo responde a un modelo homogeneizante y monocultural en el que no se ve a los niños y niñas como sujetos de derechos y se construye la propuesta formativa sobre la base de imágenes ideales de los estudiantes y no se parte de sus saberes previos ni se valora las culturas originarias.
24. Los niños y niñas de zonas rurales desean una escuela grande, acogedora, aclimatada con el entorno, con libros en lenguas propias y castellano, con baños separados para niños y niñas.
25. Los niños y niñas de zonas rurales desean unos docentes responsables, amables, con un trato igualitario, respetuosos de su cultura y lengua, con





formación profesional, que demuestren paciencia y apertura, y que promuevan su participación.

26. En áreas rurales muchos padres de familia son reticentes a enviar a sus hijas a la escuela, tanto por el temor y desconfianza que les genera su seguridad, como por considerar que es poco o nada pertinente lo que allí reciben.
27. La escuela precisa abandonar la abstracción desconectada de la realidad, así como mirar fuera y salir de las cuatro paredes del aula para descubrir múltiples espacios y oportunidades formativas en el entorno concreto de los niños y niñas.
28. Mejorar las condiciones de las escuelas rurales y de la EIB, pasando de unidocentes a multigrado, aumentando la cobertura y mejorando la calidad de la EIB.
29. Asumir el reto de caracterizar cómo debe ser la escuela que necesitan las niñas y adolescentes rurales.
30. Implementar la formación docente desde la vocación para la escuela rural y con enfoque de género, para lograr un cambio personal que se proyecte al ejercicio de su profesión.

31. Priorizar la educación vivencial, asumiendo que no por dar mayor información se forma mejor, y destacando la importancia de la formación afectiva.

Sobre estadística necesaria

32. Evidenciar las desigualdades de género que las estadísticas nacionales y regionales invisibilizan, recogiendo los datos a nivel regional, provincial y distrital.
33. Considerar la variable indígena en las brechas de desigualdad de género en el ámbito rural.
34. Visibilizar la situación de las niñas y adolescentes rurales e indígenas a través de estadísticas y estudios.

Sobre Participación

35. Promover la participación de niños, niñas y adolescentes (NNA), padres y madres, docentes y organizaciones indígenas en el diseño y la implementación de las políticas de educación rural.





36. Toda propuesta formativa precisa conocer las expectativas y opiniones de los niños, niñas y adolescentes en relación a la escuela, a los docentes y a la educación que quieren y necesitan.
37. Escuchar la voz de las niñas y adolescentes rurales e indígenas para la formulación e implementación de las políticas educativas.
38. Fortalecer las demandas educativas, promoviendo espacios de participación de padres y madres, para que asuman un rol de fiscalización.
39. Fortalecer la articulación de la escuela con la comunidad.

Sobre políticas de descentralización

40. Existe una débil presencia de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) como instancias intermedias que acompañen los procesos de gestión institucional y pedagógica de las escuelas de áreas rurales.
41. Desarrollar un trabajo intersectorial e intergubernamental para garantizar la integralidad de las políticas, transversalizando los

enfoques de derechos humanos, interculturalidad y equidad de género para la transformación de la escuela: gestión escolar participativa, clima y convivencia democrática, formación docente.

42. Plantear presupuestos por resultados (PPR) para garantizar las condiciones básicas de las instituciones educativas: acceso y cobertura, calidad de la formación, articulación de atención en educación, salud y alimentación.
43. Analizar críticamente el avance en la promoción de las políticas de género a nivel nacional para establecer las prioridades en el contexto rural.





Foto: Walther Meekes



Región Amazonas

1. Asegurar la atención pertinente a las niñas, niños y adolescentes del área rural y bilingüe para garantizar su desarrollo y formación integral.
2. Elaborar una propuesta para la creación de colegios de alternancia en zonas rurales y bilingües de la región.

Región Apurímac

1. Atención a la primera infancia.
2. Priorizar la EIB y el enfoque de género.
3. Transversalizar el enfoque de género, derechos y Educación Intercultural Bilingüe (EIB).

Región Arequipa

1. Sensibilizar a autoridades regionales sobre la problemática de las niñas rurales.
2. Propiciar una ordenanza regional en favor de las niñas rurales.
3. Priorizar Proyecto de Inversión Pública (PIP) de fortalecimiento de capacidades para docentes de zonas rurales.



4. Actualizar el currículo regional rural, implementando en él las rutas de aprendizaje y el Marco Curricular Nacional.
5. Actualizar la data de la macroregión sur: Arequipa – Moquegua – Tacna en relación a las niñas rurales (2012).

Región Cusco

1. Priorizar la EIB y el enfoque de género.
2. Transversalizar el enfoque de género, derechos y EIB.
3. Concluir y fortalecer los procesos del Proyecto Curricular Regional.
4. Atención a la primera infancia.
5. Acortar brechas de inequidad en interculturalidad, género y derechos.

Región Huancavelica

1. Atención a la primera infancia.
2. Priorizar la EIB y el enfoque de género.

Región Ica

1. Incorporar en el Diseño Curricular Regional el enfoque de género.
2. Obtener datos actualizados acerca de la situación educativa de la niña en áreas rurales.
3. Capacitar a los docentes acerca del enfoque de género.

Región Junín

1. Atención a la primera infancia.
2. Priorizar la EIB y el enfoque de género

Región La Libertad

1. Elaborar e incorporar estrategias de trabajo en el Plan Regional de Acción por la Infancia y Adolescencia de La Libertad.
2. Incorporación de los temas sociales con enfoque de género e interculturalidad en la construcción de currículos locales, promoviendo la participación de los gobiernos locales y demás sectores.

Región Lambayeque

1. Incorporación de los temas sociales con enfoque de género e interculturalidad en la construcción de diseños curriculares locales, promoviendo la participación de los gobiernos locales y demás sectores.
2. Garantizar la elaboración y/o adecuación de los planes regionales de acción para la infancia y adolescencia.

Región Lima Metropolitana

1. Realizar un diagnóstico para identificar las escuelas rurales.
2. Implementar las escuelas rurales con materiales, con el programa Qali Warma y capacitación de los docentes.
3. Realizar convenios institucionales para desarrollar programas de salud y derechos humanos.



Región Loreto

1. Afinar las políticas relacionadas con la satisfacción del derecho a la educación de las niñas y adolescentes rurales en torno a:
 - ✿ Universalización de la Atención y Educación de la Primera Infancia (AEP) en las localidades rurales, de tal manera que ingresen a la primaria en mejores condiciones que lo que sucede hasta ahora.
 - ✿ Ingreso oportuno a los 6 años al primer grado de primaria para prever que las niñas la culminen sin extraedad y así facilitar que el tránsito a la secundaria se produzca sin dificultad.
2. Hacer evidente la brecha de género al llegar a tener las cifras de los lugares más apartados.
3. Continuar cerrando la brecha de género en secundaria en los colegios de alternancia, prestando mayor atención a la permanencia y culminación, ya que hay adolescentes mujeres que se retiran con el correr del tiempo.
4. Continuar levantando información sobre la conformación de los equipos pedagógicos, de tal manera que cada uno de ellos sea mínimamente aceptable y así las adolescentes se entusiasmen en culminar su educación secundaria.
5. Vigilar la asignación presupuestal para la contratación de los profesores y profesoras de la secundaria rural.
6. Vigilar que cada equipo pedagógico de secundaria rural cuente con una importante cuota de género, de tal manera que los padres se sientan seguros de que sus hijas mujeres estén bien atendidas y cuidadas.

Región Madre de Dios

Tema: Programas de formación de docentes bilingües con enfoque intercultural.

Compromiso: Efectuar convenios interinstitucionales con universidades e institutos pedagógicos para la formación de estudiantes indígenas.

Tema: Lucha contra la trata de niñas y adolescentes.

Compromiso: Fortalecer la lucha contra la trata teniendo como instrumento el actual “el Plan Regional de Trata” debidamente aprobado.





Tema: Falta de acceso a centros educativos de nivel secundario.

Compromiso: Elaborar una propuesta para la creación de colegios de alternancia.

Región Moquegua

1. Sensibilizar a las autoridades regionales sobre la problemática de la niña rural.
2. Incluir en la agenda regional la problemática de la niña rural.
3. Actualizar la data al 2012 de las niñas rurales.
4. Incluir el tema de niñas rurales en el Programa Curricular Regional.
5. Conformar una Comisión Multisectorial Regional a favor de la niña rural.

Región Pasco

1. Atención a la primera infancia.
2. Priorizar el enfoque de EIB y el enfoque de género.

Región Piura

1. Incorporación de los temas sociales con enfoque de género e intercultural en la reformulación del PCR y formulación de lineamientos a nivel local para su implementación, promoviendo

la participación de los gobiernos locales, los demás sectores y la comunidad.

2. Crear comisiones regionales, intersectoriales e intergubernamentales para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes a favor de la infancia y la adolescencia, priorizando ámbitos rurales.
3. Promover la implementación de agendas transectoriales y firma de pactos con los gobiernos locales y empresas del sector privado a favor de la educación en ámbitos rurales.

Región Puno

1. Concluir y fortalecer los procesos del Proyecto Curricular Regional.
2. Priorizar la EIB y el enfoque de género.
3. Atención a la primera infancia.

Región Tacna

1. Promover y sensibilizar a las autoridades locales y regionales para la priorización de la problemática de las niñas rurales.
2. Incorporar en la agenda del Consejo Regional la problemática de las niñas rurales para la aprobación de una ordenanza regional.
3. Promover la problemática de las niñas rurales en forma articulada a través de las diferentes instancias regionales tales como los Consejos Regionales de la Mujer (COREM), Comité Directivo para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CDRPETI), etc.



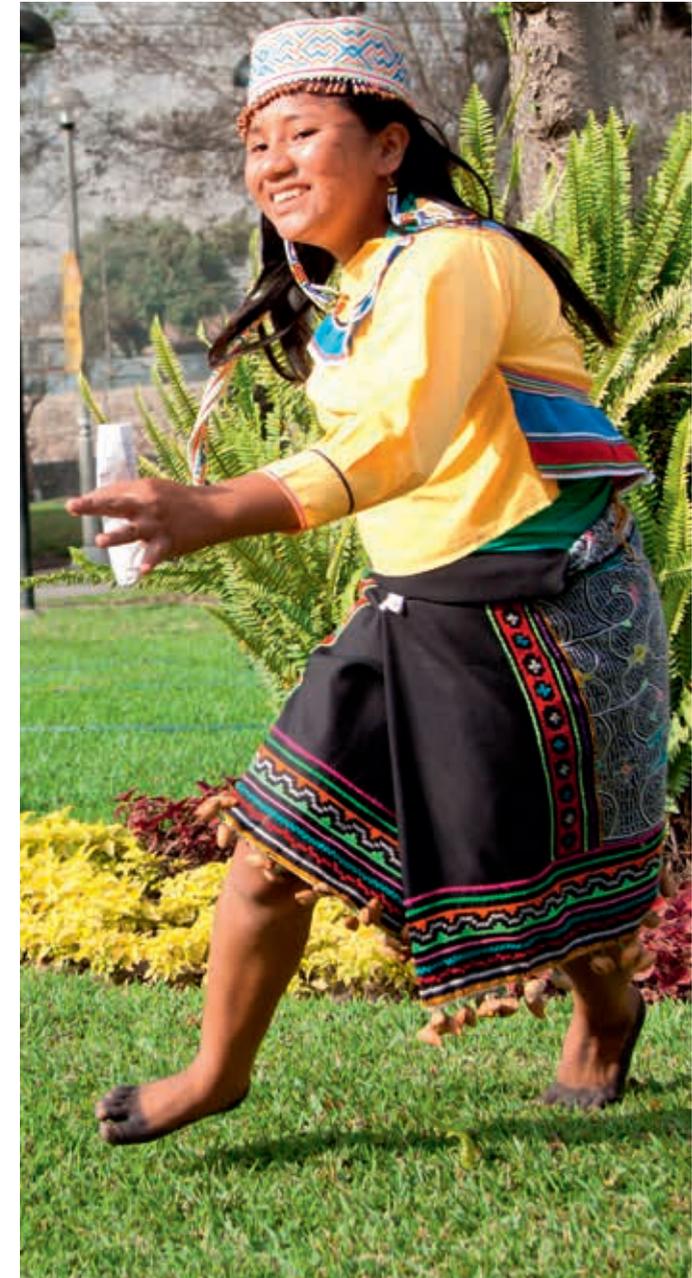
Región Ucayali

1. Generación de información actualizada del Sector Educación, desagregada por sexo, edad, lengua materna, comunidades nativas, distritos y provincias, para una adecuada toma de decisiones.
2. Iniciar con el proceso de actualización del Proyecto Educativo Regional (PER) 2011- 2021 y con el Plan de Mediano Plazo en Educación 2012-2015, la incorporación del enfoque de género.
3. Iniciar con el proceso de formulación de un Plan Regional de Lucha contra la trata de niñas y adolescentes, articulado con el Sector Educación.
4. Sistematizar las experiencias del Centro Rural de Formación en Alternancia-CERFA y de la ONG PRO RURAL, para evaluar las posibilidades de crear colegios de Alternancia en la jurisdicción de Ucayali.
5. Fortalecer la cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ucayali y la Organización Regional de Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana Ucayali-(ORAU), para trabajar juntos el tema de género en las escuelas rurales bilingües de Ucayali.

Compromisos intersectoriales

Propuestas de los equipos técnicos de los sectores del Estado involucrados en la permanencia y culminación oportuna de la Educación Básica de las niñas y adolescentes de ámbitos rurales

1. Creación y el uso de información actualizada, desagregada y confiable sobre las niñas y adolescentes rurales, que constituya la base de la acción multisectorial:
 - ❁ Difundir el concepto de ruralidades diversas y heterogéneas, enfatizando el enfoque territorial en el diseño e implementación de políticas.
 - ❁ Utilizar indicadores de lo indígena con variables que midan el multilinguismo y la autodenominación indígena.
 - ❁ Utilizar indicadores de género e interculturalidad en la implementación y monitoreo de políticas multisectoriales en áreas rurales.
 - ❁ Desarrollar y diseminar información cualitativa sobre expectativas, representaciones, prácticas y valores de las niñas y adolescentes rurales.
 - ❁ Publicar y difundir los estudios y documentos sobre la niña y adolescente rural dentro de las instituciones públicas y en aplicación de la política de transparencia y acceso a la información.
 - ❁ Recolectar información cuantitativa desagregada por provincia, distrito, sexo y adscripción indígena, en colaboración con el INEI.
2. Dar prioridad y celeridad a la incorporación e implementación institucional de los enfoques de interculturalidad, derechos humanos e igualdad de género, que constituyen política de Estado (al interior de los equipos técnicos de los Ministerios), a fin de que orienten las implementación articulada de las políticas públicas priorizadas por el Estado.





3. Incorporar los enfoques de: derechos humanos, interculturalidad, igualdad de género en las instancias de coordinación intergubernamental (Comisión Intergubernamental de Educación (CI) y Comisión de Gestión Intergubernamental (CGI)). Brindar asesoría técnica a las regiones para que incorporen la transversalización de los tres enfoques para la implementación de los compromisos multisectoriales, así como la ley de Fomento de Educación a la niña y adolescente rural.
4. Generar mecanismos que permitan el trabajo multisectorial en las instancias descentralizadas para favorecer las prioridades de atención a las niñas y adolescentes rurales.
5. El Marco Curricular Nacional debe garantizar aprendizajes fundamentales y permitir la incorporación de aprendizajes locales que se establecerán en los diseños curriculares regionales , garantizando así los aprendizajes de las niñas que viven en zonas rurales. El MINEDU debe brindar asistencia técnica y acompañamiento para la construcción de los diseños curriculares regionales.
6. Implementar y promover el uso y aprovechamiento pedagógico de las tecnologías de información y comunicación (TIC), facilitando el intercambio cultural en la revaloración de las niñas y adolescentes.





Foto: Walther Meekes



Comisión Nacional por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CONADENNA)

- * **Tema:** La participación de niñas en los temas que les interesa (educación).
- * **Región:** nacional.
- * **Actores:** niñas, organizaciones de la sociedad civil, direcciones regionales de educación (DRE).
- * **Actividades:**
 1. Comunicación y articulación constante entre organización de sociedad civil y entidades del estado para promover campañas, buenas prácticas, propuestas, etc, en los espacios de participación de niños, niñas, adolescentes y DRE.
 2. Promover la generación de espacios permanentes de consulta de niñas y adolescentes rurales.
 3. Facultar a niñas y adolescentes la retroalimentación de sus propuestas a organizaciones de la sociedad civil y entidades del Estado.
 4. Generar capacitaciones en la temática de participación de actores claves, con materiales que sistematicen las



experiencias de Consejos Consultivos de Niños y Niñas Adolescentes (CONAS), presupuesto participativo, grupos juveniles reconocidos, etc.

Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP).

- ★ **Tema:** Consejos participativos: Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE), Consejo Participativo Local de Educación (COPALE), Consejo Educativo Institucional (CONEI).
- ★ **Región:** Puno.
- ★ **Actores:**
 - ⚙ Autoridades regionales: alcalde, presidente del gobierno regional, gobernadores.
 - ⚙ Instituciones educativas.
 - ⚙ Asociación de Padres y Madres de Familia.
 - ⚙ Organizaciones de base, etc.
- ★ **Actividades:**
 1. Campaña de sensibilización a las autoridades y sociedad civil para su participación efectiva en la vigilancia de la educación de los niños, niñas y adolescentes en:

- a. Asistencia de los profesores a las IIEE.
- b. Que den buenos tratos a nuestros hijos y a los padres y madres de familia.
- c. Que tomen cuenta en los pedidos que hacemos sobre nuestros hijos e hijas.

Plan Internacional – SAVE THE CHILDREN

★ **Regiones:**

Plan: Piura, Cajamarca, Cusco, Lima Norte.

Save: Lima Norte, Lambayeque, Cusco, Apurímac.

★ **Temas:** Género, derechos de los niños, niñas y adolescentes, participación infantil y discapacidad.

★ **Actores:**

- ⚙️ Autoridades regionales: gerente de educación, director regional de educación, director de las unidades de gestión educativa local y director regional de salud.
- ⚙️ Docentes – personal de Salud.
- ⚙️ Estudiantes.
- ⚙️ Madres y padres de familia.
- ⚙️ Dirigentes comunitarios – organizaciones de base





★ **Actividades:**

1. Asesoramiento para el diseño de investigación cualitativa y cuantitativa sobre vulneración de los derechos de las niñas y adolescentes en las regiones.
 2. Sensibilización y capacitación a través de talleres (16 horas) a autoridades regionales.
 3. Formación de formadores en las regiones a través de módulos existentes sobre género.
- ⚙️ Campaña “Por ser niña” para el 11 de octubre, con motivo del segundo año del Día Internacional de la Niña (ONU).
 - ⚙️ Generar alianzas con organizaciones de la sociedad civil en las regiones.

“PROCRECER”

- ★ **Tema:** Integración del tema de concientización educativa, ecológica, sanitaria, agrícola y ganadera en las diversas áreas geográficas mencionadas.
- ★ **Región:** Lima.
- ★ **Actores:**

- ⚙ Comuneros
- ⚙ Estudiantes
- ⚙ Autoridades locales.

*** Actividades:**

Asesoramiento técnico mediante la realización de diálogos interculturales con los actores sociales mencionados en las distintas dinámicas comunitarias correspondientes para así otorgar conocimientos funcionales que puedan ser plasmados en los asuntos comunitarios señalados.



Siglas

- AEP = Atención y Educación de la Primera Infancia
- AIDSESEP = Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
- APAFA = Asociación de Padres de Familia
- CDRPETI = Comité Directivo para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
- CGI = Comisión de Gestión Intergubernamental
- COPARE = Consejo Participativo Regional de Educación
- COPALE = Consejo Participativo Local de Educación
- CONEI = Consejo Educativo Institucional
- CONAS = Consejos Consultivos de Niños y Niñas Adolescentes.
- CONADENNA = Comisión Nacional por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
- COREM = Consejos Regionales de la Mujer
- DIGEBA: Dirección de Educación Básica Alternativa
- DRE: Dirección Regional de Educación
- EBI = Educación Bilingüe Intercultural
- ECE = Evaluación Censal de Estudiantes
- EIB = Educación Intercultural y Bilingüe
- IIEE= Instituciones Educativas
- INEI = Instituto Nacional de Estadística e Informática
- MINEDU: Ministerio de Educación
- NNA = Niños, Niñas y Adolescentes
- ONU = Organización de las Naciones Unidas
- ORAU = Organización Regional AIDSESEP Ucayali
- PCR = Proyecto Curricular Regional
- PER = Proyecto Educativo Regional
- PIP = Proyecto de Inversión Pública
- PPR = Presupuesto Por Resultado
- PRONOEI = Programa no escolarizado de Educación Inicial
- TIC = Tecnologías de Información y Comunicación
- UGEL = Unidad de Gestión Educativa Local